

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 6 DE JULIO DE 2.016.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. ALONSO RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por padecer minusvalía en grado igual o superior al 33 %, la Junta de Gobierno, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula BA-8253-Z a partir del próximo ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS ARGUETA ARGUETA, Policía Local, de anticipo de 1.500,00 euros reintegrables en doce mensualidades, examinado su contenido, la Junta Local, acuerda conceder el anticipo a ambos, previa cancelación, en su caso del vigente.

Visto el escrito presentado por D^a M^a del Carmen González González, en calidad de Presidenta de la ASOCIACIÓN DE CONDUCTORES SAN CRISTÓBAL DE ACEUCHAL Y VILLALBA, solicitando autorización para celebración de actos el día 9 de julio incluyendo desfile de vehículos por diferentes calles de la localidad, con salida a las 19:00 horas, así como disponer del recinto ferial para la concentración de los mismos, examinado su contenido así como el informe de la Policía Local emitido al respecto, la Junta Local acuerda autorizar lo solicitado, debiendo atenerse en todo caso a las indicaciones de las fuerzas de orden público.

Vista la solicitud presentada por D. JULIÁN M^a CORTÉS BUENAVIDA, de baldosines para colocar en acerado de la fachada de su vivienda sita en C/ San Blas, nº 6, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado debiendo ejecutar el acerado levantando y ejecutando de nuevo el encintado de acerado y colocando baldosas en todo el ancho del mismo. El bordillo deberá quedar a cota +0,25 tomando como cota ± 0,00 la de la calzada en su inmediación. La pendiente transversal no será mayor del 2%.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- Vista la solicitud presentada por D. JUAN FRANCISCO VALERO RODRIGUEZ, de anulación del Expte. de licencia de obras nº 14/2015, al no ejecutarse la misma, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

IV.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de la presentación por empresarios de la localidad de ofertas para la reparación y pintado en edificios municipales, resultando presentadas las siguientes:

EDIFICIOS	NOMBRE	TOTAL
Ayuntamiento: exterior	1.-ANTONIO ABAD RODRÍGUEZ HERMOSO	1.- 990,00 €
	2.-ISMAEL NAVARRO BUENAVIDA	2.- 1.690,00 €
	3.-HERMANOS ROBLES RETAMAR, C.B.	3.- 3.000,00 €
	4.-ANDRÉS RODRÍGUEZ DE LOS REYES	4.- 1.528,00 €
	5.-ANGEL FCO. PARRA INDIAS	5.- 2.274,80 €
	6.-JOSE MANUEL GUERRERO PEREIRA	6.- 1.600,00 €
	7.-FCO. JAVIER GUERRERO ROBLES	7.- 1.880,00 €
Colegio Ctra. Almendralejo (Edificio antiguo): exterior e interior	1.-ANTONIO ABAD RODRÍGUEZ HERMOSO	1.- 1.800,00 €
	2.-ISMAEL NAVARRO BUENAVIDA	2.- 6.200,00 €
	3.-HERMANOS ROBLES RETAMAR, C.B.	3.- NO OFERTA
	4.-ANDRÉS RODRÍGUEZ DE LOS REYES	4.- 9.640,00€
	5.-ANGEL FCO. PARRA INDIAS	5.- 6.630,80 €
	6.-JOSE MANUEL GUERRERO PEREIRA	6.- 5.950,00 €
	7.-FCO. JAVIER GUERRERO ROBLES	7.- 6.633,00€

Guardería Infantil (interior)	1.-ANTONIO ABAD RODRÍGUEZ HERMOSO 2.-ISMAEL NAVARRO BUENAVIDA 3.-HERMANOS ROBLES RETAMAR, C.B. 4.-ANDRÉS RODRÍGUEZ DE LOS REYES 5.-ANGEL FCO. PARRA INDIAS 6.-JOSE MANUEL GUERRERO PEREIRA 7.-FCO. JAVIER GUERRERO ROBLES	1.- 290,00 € 2.- 600,00 € 3.- NO OFERTA 4.- 690,00 € 5.- 968,00 € 6.- 539,66 € 7.- 780,00 €
La Panera- Biblioteca (exterior)	1.-ANTONIO ABAD RODRÍGUEZ HERMOSO 2.-ISMAEL NAVARRO BUENAVIDA 3.-HERMANOS ROBLES RETAMAR, C.B. 4.-ANDRÉS RODRÍGUEZ DE LOS REYES 5.-ANGEL FCO. PARRA INDIAS 6.-JOSE MANUEL GUERRERO PEREIRA 7.-FCO. JAVIER GUERRERO ROBLES	1.- 980,00 € 2.- 980,00 € 3.- 1.750,00 € 4.- 1.190,00€ 5.- 1.149,50 € 6.- 949,58 € 7.- 1.850,00 €
Plaza de Abastos (exterior)	1.-ANTONIO ABAD RODRÍGUEZ HERMOSO 2.-ISMAEL NAVARRO BUENAVIDA 3.-HERMANOS ROBLES RETAMAR, C.B. 4.-ANDRÉS RODRÍGUEZ DE LOS REYES 5.-ANGEL FCO. PARRA INDIAS 6.-JOSE MANUEL GUERRERO PEREIRA 7.-FCO. JAVIER GUERRERO ROBLES	1.- 680,00 € 2.- 990,00€ 3.- 1.500,00 € 4.- 1.090,00€ 5.- 955,90 € 6.- 780,00€ 7.- 1.020,00€
Casa de la Cultura (exterior)	1.-ANTONIO ABAD RODRÍGUEZ HERMOSO 2.-ISMAEL NAVARRO BUENAVIDA 3.-HERMANOS ROBLES RETAMAR, C.B. 4.-ANDRÉS RODRÍGUEZ DE LOS REYES 5.-ANGEL FCO. PARRA INDIAS 6.-JOSE MANUEL GUERRERO PEREIRA 7.-FCO. JAVIER GUERRERO ROBLES	1.- 890,00 € 2.- 1.530,00 € 3.- 2.200,00 € 4.- 2.290,00 € 5.- 2.299,00€ 6.- 1.680,00€ 7.- 1.960,00 €
Piso Tutelado (exterior)	1.-ANTONIO ABAD RODRÍGUEZ HERMOSO 2.-ISMAEL NAVARRO BUENAVIDA 3.-HERMANOS ROBLES RETAMAR, C.B. 4.-ANDRÉS RODRÍGUEZ DE LOS REYES 5.-ANGEL FCO. PARRA INDIAS 6.-JOSE MANUEL GUERRERO PEREIRA 7.-FCO. JAVIER GUERRERO ROBLES	1.- 1.520,00€ 2.- 2.600,00€ 3.- 3.800,00€ 4.- 4.980,00€ 5.- 4.598,00€ 6.- 2.840,00€ 7.- 3.050,00 €

Precios a los que habrá que añadirles el IVA.

A la vista de lo anterior la Junta Local acuerda notificar a los ofertantes el contenido de las plicas presentadas, agradeciéndoles su participación.

Seguidamente, la Junta Local acuerda requerir a D. Antonio Abad Rodríguez Hermoso, para que presente: Alta Censal en la actividad de Pintura y Reparación de Edificios, documento de empresario autónomo al corriente en pagos, calidades de la pintura a ejecutar, antes del día 8 de julio de 2016, habida cuenta del corto periodo de tiempo para finalizar las actuaciones en Colegios Públicos (antes del 30 de julio) y en la Guardería Infantil (antes del 30 de agosto).

Presentada la documentación se elevará a definitiva la adjudicación y se firmará el correspondiente contrato.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

